



COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, A.C.

FUNDADO EN 1947

Av. Palomas 110 Col. Reforma Social 11650 Ciudad de México

Teléfonos: 5520-1627, 5520-4652. FAX 5520-8904

pilotos@colegiodepilotos.org

http://www.colegiodepilotos.org

Ciudad de México, 30 de julio de 2018.

ASUNTO: Se reanuda Asamblea General
Extraordinaria Permanente recesada
el 19 de junio de 2018.

CONVOCATORIA

Se reanuda **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** permanente del Colegio de Pilotos Aviadores de México, A.C., el martes 7 de agosto del año en curso, a las 13:30 horas en la "Sala de audio y video de la sala de reservas" cita en Fundidora de Monterrey 104, Col. Peñón de los Baños, 15520 México, D. F., Del. Venustiano Carranza.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se reanuda **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** permanente del Colegio de Pilotos Aviadores de México, A.C., el martes 7 de agosto del año en curso, a las 14:00 horas en la "Sala de audio y video de la sala de reservas" cita en Fundidora de Monterrey 104, Col. Peñón de los Baños, 15520 México, D. F., Del. Venustiano Carranza.

(Esta convocatoria tendrá efecto únicamente en el caso de que en la primera no hubiese quórum).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la asamblea anterior.
 - 3.- Lectura de correspondencia.
 - 4.- Informe del Consejo Directivo y Comisiones.
 - 5.- Elección de los cargos vacantes para cubrir interinatos.
- **Subtesorero Interino (periodo del 7 de agosto de 2018 al 17 de julio de 2020)**
 - **Primer Secretario Suplente Interino (periodo del 7 de agosto de 2018 al 17 de julio de 2020)**
 - **Secretario de la Comisión de Honor y Justicia Interino (periodo del 7 de agosto de 2018 al 17 de julio de 2019)**

REQUISITOS ESTATUTARIOS

Artículo 23. De los requisitos para ser miembro del Consejo Directivo y Comisiones.

- a) Tener un mínimo de dos años ininterrumpidos como Miembro Colegiado y estar al corriente en el pago de cuotas y derechos y servicios.
- b) Poseer cédula de Técnico Superior Universitario Piloto Aviador.



COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, A.C.

FUNDADO EN 1947

Av. Palomas 110 Col. Reforma Social 11650 Ciudad de México

Teléfonos: 5520-1627, 5520-4652. FAX 5520-8904

pilotos@colegiodepilotos.org

<http://www.colegiodepilotos.org>

- c) Poseer Licencia de Piloto Aviador vigente, expedida por la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- e) Deberá encontrarse en el ejercicio efectivo de la profesión.

Exhortamos atentamente a todos nuestros colegas, para que dediquen su valioso tiempo, aportando sus conocimientos y experiencia, colaborando con esta Institución Profesional para alcanzar los fines que marcan sus estatutos en bien de la Aviación.

- **Los miembros colegiados que estén interesados en cubrir dichos cargos, favor de notificar a esta institución por escrito o bien presentarse en la asamblea.**

6.- Asuntos Generales.

Sin otro particular y en espera de contar con su asistencia, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

“Por el Progreso de la Aviación Mexicana”

P.A. Heriberto Salazar Eguiluz
Presidente

P.A. Milón Julio Alberto Muñoz Carcini
Presidente Comisión de Vigilancia